



AVISO

POR ACUERDO DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 12/11/2021

LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO QUE NO SE HAYAN INSCRITO AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO AUTOMATICO Y EXCEPCIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS SEGÚN LEY 31349 Y QUE CUMPLEN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Título profesional.
2. Grado académico de maestro en la especialidad o afín, obtenidos con estudios presenciales acreditados con certificado de estudios registrado en SUNEDU o título de segunda especialidad profesional para Medicina Humana. Los grados y especialidades obtenidos en el extranjero deben estar debidamente reconocidos o revalidados en el Perú.
3. Tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional en el área de su formación contados a partir de la fecha de obtención del título universitario.
4. Pertenecer al colegio profesional de su especialidad y estar habilitado.
5. Contrato vigente al 20 de agosto del 2021.
6. haberse adjudicado una plaza orgánica mediante concurso público de méritos durante el año 2021.

PUEDEN REALIZARLO HASTA LAS 20:00 PM DEL DIA SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2021, ENVIANDO SOLICITUD DE INSCRIPCION SEGÚN LOS ARTICULOS 19° Y 20° DEL REGLAMENTO DE NOMBRAMIENTO AUTOMATICO Y EXCEPCIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS SEGÚN LEY 31349, AL EMAIL comision.nombramiento@unap.edu.pe.

La Comisión.